



# COMUNICACION N° 5295

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría que corresponda y en relación a los balnearios y parques existentes dentro de los límites del Municipio, informe dentro de los diez (10) días de recibido el presente, lo siguiente:

- 1) Ubicación de los referidos espacios públicos.
- 2) Existencia, al día de la fecha, de concesiones vigentes. En su caso se acompañará copia de los respectivos contratos.
- 3) Qué medidas se han tomado para cuidar la conservación y mejora de los citados espacios públicos, en especial aquellas que tiendan a asegurar la salud, higiene y bienestar de la población.
- 4) Cuáles son los balnearios y parques que se encuentran en condiciones de ser concesionados.
- 5) Cuál es el cronograma y plan de trabajos previstos para la temporada 2.011/1.012 en relación a recuperar las instalaciones ya existentes y en generar nuevas instalaciones y/o reconstrucciones y/o reparaciones que garanticen una adecuada utilización por parte de las personas que concurran a dichos lugares. Se acompañarán copias de los actos administrativos que dispusieron tales tareas.

**SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2.011.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**  
**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**